

FOL2 Solicitud de Autorizaciones de Consultas para la Obra Social LUZ Y FUERZA (256/259):

Se encontrará vigente a partir del 2 de Enero de 2012 para todas las consultas de los afiliados de dicha Obra Social. No aceptándose más bonos para facturar estas prestaciones.

Se informa que se incorporó en las planillas celestes el casillero de la Obra Social Luz y Fuerza, independientemente se pueden utilizar las planillas celestes anteriormente distribuidas utilizando otros casilleros con la correspondiente aclaración.

Al mismo tiempo se informan los coseguros que se deben percibir en forma directa de los beneficiarios, los profesionales que utilizan el sistema FOL2.

O. SOCIAL	CATEGORÍA BASICA	CATEGORÍA A / B / C
Plan Especial código 256 -	\$ 5.00	\$ 5.00
Plan Básico Código 259	\$ 52,67	\$ 70,67

Por lo expuesto los aranceles que abonará el sistema para los profesionales inscripto en FOL2 – autorización de consultas ambulatorias - son los siguientes:

PLAN ESPECIAL Código 256	SISTEMA	AFILIADO	TOTAL
Categoría Básica	\$ 50,00	\$ 5.00	\$ 55,00
Categoría A/ B/ C	\$ 68,00	\$ 5,00	\$ 73,00

PLAN Básico Código 259	SISTEMA	AFILIADO	TOTAL
Categoría Básica	\$ 2,33	\$ 52,67	\$ 55,00
Categoría A/ B/ C	\$ 2,33	\$ 70,67	\$ 73,00